



PI 3925

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 ENE 2020

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 8 al 20 de enero de 2020 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

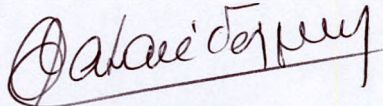
1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, entre los días 8 al 20 de enero de 2020 inclusive.

2°.- Desígnese Ministro interino de Defensa Nacional, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario Ing. Agr. Andrés Berterreche.

3°.- Comuníquese, etc.

2020-2-1-0000008

G.C.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020